

# PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

## AÑO 2025

### COLEGIO EL BELLOTO



## I. Identificación del establecimiento

<b>Tipo de establecimiento</b>	Corporación Educacional
<b>RBD</b>	1941-0
<b>Niveles de enseñanza</b>	Ed. Parvularia – básica – media
<b>Dirección</b>	María Isabel 892
<b>Comuna</b>	Quilpué
<b>Región</b>	Valparaíso
<b>Nombre directora</b>	María Angela Adriasola
<b>Encargado de convivencia escolar</b>	Priscila Moreno Flores
<b>Teléfono establecimiento</b>	+56 3 2272 4879 / +56 3 2298 2441

## II. Introducción

Respecto a nuestro Proyecto Educativo Institucional del Colegio El Belloto. Nuestra misión tiene incorporados en su sello, la gestión escolar a través de la inclusividad, enfoques de derechos, formación en valores y en una buena convivencia como ejes centrales formativos.

Convivencia Educativa es entendida como un conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso **social** que construye la sociedad en su conjunto.

La convivencia educativa es **cotidiana**, pues la inmensa mayoría de las instancias educativas ocurren a través de interacciones y relaciones entre las personas. Por esto, la convivencia es un proceso **permanente** que ocurre entre todas ellas y en todos los espacios del establecimiento educacional: salas de clases, patios, baños, casino, gimnasio, sala de profesores, recreos, medios digitales, reuniones del Consejo de Profesores, del Centro de Estudiantes, del Centro de Padres, del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, Consejos Parvularios, entrevistas con apoderados, conversaciones informales, horas de libre disposición, actividades y talleres extraescolares, etc.

También es **dinámica**, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las maneras concretas de relación y participación que se dan en la cotidianidad, las que cambian a través del tiempo debido a la influencia de las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, o por acontecimientos que ocurren en la comunidad, por circunstancias del entorno local y/o del contexto país. Por lo mismo, las características y calidad de la convivencia pueden ser distintas y cambiantes dentro una misma institución educativa, lo que entrega la oportunidad de transformarla de manera continua.

La convivencia es **compleja**, ya que es un proceso de interrelaciones entre humanos. Cada integrante de la comunidad educativa trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado, siendo uno de los ámbitos que vincula transversalmente al espacio educativo con la familia, la sociedad y la cultura. Al mismo tiempo, cada integrante participa de la convivencia desde el desarrollo socioafectivo en el que se encuentra en ese momento. Un establecimiento educacional se caracteriza porque en él conviven y participan personas con experiencias previas diversas y que se encuentran en distintos niveles y etapas del

desarrollo individual y social. Se trata de una construcción colectiva a la que aportan todas las personas

### III. Marco conceptual, contextualización y enfoque del plan de gestión de la convivencia educativa

#### Aspectos claves del enfoque

- Enfoque de Derechos Humano

Se centra en la promoción y respeto de los derechos de todos los estudiantes, garantizando su bienestar, dignidad y participación en los procesos educativos. Además, se enfoca en el respeto a la diversidad y la inclusión, sin discriminación de ningún tipo.

- Participación y corresponsabilidad

Este enfoque promueve una participación y corresponsable de todos los actores de la comunidad educativa. El plan debe ser diseñado y ejecutado en conjunto con los estudiantes, docentes, apoderados y autoridades, asegurando que todos se sientan involucrados y comprometidos en la creación de un ambiente de convivencia saludable.

- Prevención de la violencia y promoción de la resolución pacífica de conflicto

Se busca anticiparse a los conflictos, proporcionando herramientas para que los estudiantes desarrollen habilidades socioemocionales, aprendan a resolver sus diferencias de manera constructiva y construyan relaciones basadas en el respeto y la empatía.

- Enfoque integrador e inclusivo

El plan debe considerar las necesidades específicas de todos los estudiantes, incluidos aquellos con necesidades educativas especiales (NEE) o situaciones de vulnerabilidad, promoviendo una cultura de inclusión que garantice la igualdad de oportunidades.

- Sostenibilidad y mejora continua

El plan debe ser flexible y estar orientado a la mejora continua. Esto implica evaluar periódicamente las acciones implementadas, adaptarlas cuando sea necesario y asegurar que las estrategias se mantengan efectivas y pertinentes a lo largo del tiempo.

- Desarrollo de competencias socioemocionales

Se prioriza el desarrollo de habilidades como la empatía, la autorregulación emocional, la resolución de conflictos, la cooperación y el trabajo en equipo, tanto en estudiantes como en docentes y familias.

- Fortalecimiento del liderazgo positivo

Se busca fortalecer el liderazgo tanto de los docentes como de los estudiantes, promoviendo el respeto mutuo, la escucha activa y la cooperación en la gestión de la convivencia escolar.

## Dimensiones

**Dimensión ética:** es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa, siendo la base transversal que sostiene a todas las otras dimensiones de la Política. Se fundamenta en el principio de cuidado colectivo que busca resguardar el buen trato y el bien común, y en el principio de inclusión que busca construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, capaces de valorar la riqueza de la diversidad.

**Dimensión formativa:** interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje para la convivencia, donde cada integrante de la comunidad educativa es continuamente enseñante y aprendiz sobre cómo convivir.

**Dimensión modos de convivir:** las diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí, considerando que al interior de la comunidad existen múltiples y paralelos modos de convivir al interior de cada estamento o grupo, y entre estos. Estas maneras de relacionarse impulsan a una reflexión individual y colectiva de carácter permanente, para que las prácticas cotidianas de convivencia se basen en los principios de cuidado colectivo e inclusión.

**Dimensión contextos de aprendizaje:** conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos principalmente a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación, en las instancias de participación, entre otros. Los contextos de aprendizaje son permeables a los contextos locales y territoriales donde se sitúa la comunidad educativa, así como también al contexto macropolítico del país, por lo que son definidos como dinámicos, cambiantes y, por tanto, transformables.

**Dimensión gestión de la convivencia:** proceso colaborativo e intencionado del diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en las comunidades educativas. Este proceso es liderado por el/la encargado/a de convivencia con el respaldo del equipo directivo, el equipo de convivencia, la colaboración de otros profesionales del establecimiento, el apoyo de las redes locales y la participación colectiva de todos los y las integrantes de la comunidad. La gestión de

cada establecimiento educacional se pone en diálogo con los procesos liderados por el Ministerio de Educación y por los sostenedores educacionales para la gestión territorial de la convivencia.

### **Objetivo general del Plan de Convivencia Educativa:**

- Promover una convivencia educativa inclusiva, respetuosa y armónica mediante el fortalecimiento del trabajo colaborativo del equipo de convivencia educativa, la implementación de estrategias de capacitación continua y la ejecución de programas de participación estudiantil, asegurando la prevención y resolución de conflictos a través de un enfoque integral que involucre a toda la comunidad educativa.

### **Objetivos específicos:**

- **Fortalecer el trabajo en equipo y la comunicación dentro del equipo de convivencia escolar**, asegurando la coordinación efectiva en la implementación de estrategias para la gestión de la convivencia.
- **Diseñar e implementar un plan de capacitación continua** para docentes, asistentes de la educación y familias, con el fin de entregar herramientas para la prevención y resolución de conflictos.
- **Fomentar la participación de los estudiantes en la gestión de la convivencia**, mediante la creación de espacios de diálogo, liderazgo positivo y mediación escolar.
- **Desarrollar estrategias de acompañamiento y seguimiento personalizado**, asegurando una intervención oportuna y efectiva en situaciones de conflicto o vulnerabilidad.
- **Diseñar y ejecutar programas de convivencia escolar que promuevan la inclusión y el respeto a la diversidad**, favoreciendo la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Evaluar periódicamente las estrategias implementadas en convivencia escolar**, ajustando y mejorando las acciones según las necesidades detectadas en la comunidad educativa.

#### IV. Articulación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa

La **Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024–2030** establece que el **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE)** debe estar **articulado con los principales instrumentos de gestión escolar**, de forma coherente y sistémica. Esta articulación permite que la convivencia escolar no sea una dimensión aislada, sino transversal a toda la vida institucional.

Documento	Articulación con el PGCE (según PNCE 2024–2030)
<b>Proyecto Educativo Institucional (PEI)</b>	El PGCE debe operacionalizar el sello valórico del PEI. La convivencia escolar se concibe como una expresión concreta del PEI en la vida cotidiana del establecimiento.
<b>Reglamento Interno (RI)</b>	El RI debe incorporar principios de justicia educativa, inclusión, enfoque formativo y restaurativo. Debe reflejar las medidas del PGCE y actualizarse con él.
<b>Plan de Mejoramiento Educativo (PME)</b>	El PGCE debe vincularse a las metas y acciones del PME, especialmente en las áreas de formación integral, inclusión y desarrollo socioemocional.
<b>Protocolos de actuación</b>	El PGCE orienta la implementación y revisión periódica de protocolos de actuación ante situaciones de conflicto o vulneración de derechos.
<b>Currículum institucional</b>	La dimensión formativa del PGCE debe integrarse a la planificación curricular, incorporando contenidos de ciudadanía, derechos humanos y educación emocional.
<b>Plan de Inclusión Escolar (PIE)</b>	El PGCE debe considerar la diversidad y las necesidades educativas especiales, coordinándose con el PIE para fomentar una convivencia inclusiva y equitativa.

## V. Equipo de convivencia educativa en el establecimiento educacional

Todo establecimiento educacional debe tener un Equipo de Convivencia Educativa, sin embargo, debido al tamaño o modalidad del establecimiento, si la constitución de dicho equipo no puede conformarse, la legislación vigente exige al menos un Encargado De Convivencia.

El objetivo del Equipo de Convivencia Educativa es: Fortalecer una cultura escolar inclusiva, participativa, respetuosa de los derechos humanos y promotora del buen trato, mediante la planificación, acompañamiento y evaluación de estrategias que fomenten una convivencia escolar positiva, preventiva y formativa.

### Ejes Estratégicos del Trabajo del Equipo

#### a) Promoción de la Convivencia y Ciudadanía

- Talleres y acciones formativas que desarrollen habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos, empatía y autocuidado.
- Participación activa en el desarrollo del **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**, alineado al PME.
- Acciones preventivas diferenciadas por ciclo y diagnóstico contextual.

#### b) Prevención de la Violencia Escolar

- Aplicación efectiva y oportuna de los **Protocolos de Actuación** ante casos de acoso, violencia o vulneración de derechos (Ley N.º 20.536).
- Identificación y acompañamiento de estudiantes en situación de riesgo o con trayectorias de exclusión o conflicto.
- Implementación de estrategias de aula segura, mediación y reencuentro dialogado.

#### c) Intervención Formativa y Restaurativa

- Diseño y ejecución de **Planes de Intervención Individual (PII)** para estudiantes que requieran apoyo intensivo.
- Contención emocional e intervención en crisis.
- Acciones de reingreso o acompañamiento en reinserción tras sanciones o situaciones complejas.

#### d) Vínculo con Familias y Apoderados

- Realización de **talleres parentales** con foco formativo (rol parental, límites, contención emocional).
- Entrevistas individuales y acompañamiento en situaciones sensibles.
- Trabajo conjunto con familia y equipo docente en estrategias de contención y

seguimiento.

**e) Acompañamiento a Equipos Docentes**

- Orientación técnica frente a casos complejos o repetitivos en aula.
- Capacitaciones sobre enfoque formativo, inclusión y gestión emocional.
- Co-construcción de estrategias de aula en conjunto con UTP y PIE.

**Organización interna del Equipo de Convivencia Educativa**

- Coordinación general a cargo de la Encargada de Convivencia Escolar.
- Psicólogas por ciclo (prebásica a media) con funciones diferenciadas.
- Trabajadora social a cargo del vínculo con familias y acciones sociales focalizadas.
- Trabajo colaborativo y planificación conjunta semanal o quincenal.

**Integrantes y roles Equipo Convivencia Escolar**

Cargo	Nombre	Rol	Funciones	Horas en el cargo
Encargada de Convivencia Educativa	Priscila Moreno	Coordinar, liderar y articular el diseño, implementación y evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, promoviendo acciones preventivas, formativas y restaurativas en toda la comunidad educativa.	Elaborar y actualizar el <b>Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</b> , articulado al PME. Coordinar la implementación de <b>acciones de promoción, prevención e intervención formativa</b> . Gestionar la aplicación de los <b>protocolos ante situaciones de violencia escolar, acoso, discriminación, abuso, etc.</b> Articular acciones con otros equipos: <b>UTP, PIE, Dirección, Inspectoría y docentes</b> . Promover instancias de participación estudiantil y	24 horas

			<p>formación ciudadana.                  Apoyar a los docentes en estrategias de resolución de conflictos desde el enfoque formativo.                  Informar y capacitar a la comunidad educativa sobre sus derechos y deberes.                  Evaluar del Equipo de Convivencia Educativa                  Registrar acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).</p>	
Dupla psicosocial	Psicóloga – Priscila Moreno	Acompañar el desarrollo socioemocional de los estudiantes, apoyando la prevención, contención e intervención ante situaciones de conflicto, crisis o riesgo psicosocial, en coordinación con el equipo.	<p>Realizar <b>intervenciones directas individuales o grupales</b> con estudiantes en situación de vulnerabilidad, conflicto o riesgo emocional.                  Aplicar y coordinar <b>Planes de Intervención Individual (PII)</b> cuando corresponda.                  Participar en la elaboración de <b>estrategias de aula y de convivencia formativa</b>.                  Derivar o coordinar atención externa en casos que excedan la intervención escolar.                  Apoyar a los docentes en la gestión de climas de aula inclusivos.                  Participar en reuniones con apoderados y</p>	20 horas

Dupla psicosocial			entrevistas psicoeducativas cuando sea necesario. Contribuir con <b>informes técnicos</b> para procesos internos o derivaciones externas (cuando aplique).	
	Psicóloga – Camila Agüero	Acompañar el desarrollo socioemocional de los estudiantes, apoyando la prevención, contención e intervención ante situaciones de conflicto, crisis o riesgo psicosocial, en coordinación con el equipo.	Realizar <b>intervenciones directas individuales o grupales</b> con estudiantes en situación de vulnerabilidad, conflicto o riesgo emocional. Aplicar y coordinar <b>Planes de Intervención Individual (PII)</b> cuando corresponda. Participar en la elaboración de <b>estrategias de aula y de convivencia formativa</b> . Derivar o coordinar atención externa en casos que excedan la intervención escolar. Apoyar a los docentes en la gestión de climas de aula inclusivos. Participar en reuniones con apoderados y entrevistas psicoeducativas cuando sea necesario. Realizar <b>talleres de habilidades socioemocionales</b> , autocuidado y resolución pacífica de conflictos. Contribuir con <b>informes</b>	40 horas

Dupla psicosocial			<b>técnicos</b> para procesos internos o derivaciones externas (cuando aplique).	
	Trabajadora Social – Macarena González	Promover la corresponsabilidad escuela-familia-comunidad, acompañando a las familias en situaciones de vulnerabilidad social, apoyando procesos de intervención educativa y fortaleciendo el vínculo familia-escuela.	<p>Participar en el diseño e implementación del Plan de Convivencia Escolar, aportando el enfoque social.</p> <p>Realizar entrevistas sociales y diagnósticos familiares en casos derivados por convivencia.</p> <p>Ejecutar talleres parentales y formativos para apoderados, con enfoque psicosocial y preventivo.</p> <p>Coordinar redes de apoyo externas (municipalidades, OPD, salud, tribunales, etc.) para estudiantes y familias en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Elaborar informes sociales y participar en reuniones interdisciplinarias.</p> <p>Apoyar procesos de intervención ante negligencia, maltrato o vulneración de derechos.</p> <p>Fomentar el vínculo con las familias en contextos de conflicto escolar o deserción.</p> <p>Apoyar acciones de inclusión y seguimiento en casos de inasistencia reiterada o</p>	44 horas

			reincorporación.	
	Orientadora (psicóloga) – Valeria Ulloa	Desarrollar y facilitar <b>talleres psicoeducativos</b> dirigidos a los cursos, contribuyendo al desarrollo de habilidades socioemocionales, la prevención de la violencia escolar, la promoción de la salud mental y la formación ciudadana de los estudiantes.	Realizar <b>talleres de habilidades socioemocionales</b> , autocuidado y resolución pacífica de conflictos.	20 horas
	Psicóloga NT1 a 1° básico – Geraldina Ariztia	Acompañar el desarrollo socioemocional de los estudiantes, apoyando la prevención, contención e intervención ante situaciones de conflicto, crisis o riesgo psicosocial, en coordinación con el equipo.	Realizar <b>intervenciones directas individuales o grupales</b> con estudiantes en situación de vulnerabilidad, conflicto o riesgo emocional. Aplicar y coordinar <b>Planes de Intervención Individual (PII)</b> cuando corresponda. Participar en la elaboración de <b>estrategias de aula y de convivencia formativa</b> . Derivar o coordinar atención externa en casos que excedan la intervención escolar. Apoyar a los docentes en la gestión de climas de aula inclusivos. Participar en reuniones	20 horas

			<p>con apoderados y entrevistas psicoeducativas cuando sea necesario.</p> <p>Realizar <b>talleres de habilidades socioemocionales</b>, autocuidado y resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Contribuir con <b>informes técnicos</b> para procesos internos o derivaciones externas (cuando aplique).</p>	
--	--	--	---	--

## VI. Matriz del plan anual de convivencia educativa.

### Eje 1: Educación en ciudadanía y derechos humanos

Este eje promueve la formación de estudiantes como sujetos de derechos, capaces de ejercer una ciudadanía crítica, activa y comprometida con la transformación de su entorno. Se enfoca en la enseñanza de los derechos humanos, la democracia, la justicia social y la equidad, integrando estos contenidos en el currículo escolar y en las prácticas pedagógicas cotidianas.

Objetivo estratégico	Promover una cultura escolar basada en el respeto, la equidad y los derechos humanos
Acciones o estrategias	<p>Aplicar encuestas o diagnósticos participativos sobre la comprensión de los derechos humanos en el establecimiento.</p> <p>Crear debates o conversatorios sobre temas sociales y éticos actuales.</p> <p>Crear un día de la ciudadanía con actividades temáticas por ciclo o por curso.</p> <p>Visitar museo de la memoria, centro culturales o instituciones públicas vinculadas a la justicia y los derechos humanos.</p>
Responsables	Equipo de Convivencia, UTP y docentes
Fecha	Marzo – diciembre 2025
Recursos	Material pedagógico, apoyo externo
Indicadores de evaluación	<p>Lista de asistencia</p> <p>% de estudiantes que participaron</p> <p>Evaluación cualitativa de la percepción estudiantil.</p>

## Eje 2: Participación democrática de las comunidades educativas.

Este eje busca fortalecer la participación activa y significativa de todos los actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la construcción de una convivencia educativa inclusiva. Fomenta la creación de espacios de diálogo, colaboración y corresponsabilidad, reconociendo la diversidad de voces y promoviendo una cultura de participación democrática.

Objetivo estratégico	Fortalecer la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa.
Acciones o estrategias	Creación y fortalecimientos del Consejo Escolar. Realización de reuniones de Grupo de Gestión y otros estamentos. Encuesta participativa sobre el clima escolar. Crear comisiones estudiantiles temáticas (medio ambiente, género, convivencia y cultura). Realizar encuentros familiares donde se recojan opiniones sobre temas claves de la vida escolar.
Responsables	Dirección Equipo de Gestión, Equipo de Convivencia, Inspectoría, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados.
Fecha	Abril – noviembre 2025
Recursos	Recursos humanos, materiales tales como; acta de reuniones, infraestructuras, instrumentos de consulta, CRA
Indicadores de evaluación	Asistencia a reuniones Cantidad de propuesta recogidas Nivel de satisfacción con procesos participativos.

**Eje 3: Prevención de la violencia y promoción del buen trato,**

Este eje se centra en la implementación de estrategias preventivas y formativas que promuevan el buen trato, la resolución pacífica de conflicto y la construcción de relaciones respetuosas. Incluye la formación en habilidades socioemocionales, la promoción de la empatía, la solidaridad y la creación de ambientes escolares seguros y acogedores.

<b>Objetivo estratégico</b>	Desarrollar habilidades socioemocionales y prevenir situaciones de violencia escolar.
<b>Acciones o estrategias</b>	<p>Implementar un plan de desarrollo socioemocional según ciclo.</p> <p>Instalar murales del buen trato o buzones de reconocimiento positivo entre pares.</p> <p>Incluir instancia de reflexión grupal luego de situaciones de conflictos con acompañamiento del profesor/a jefe.</p> <p>Aplicar encuesta de clima escolar al menos una vez al año.</p> <p>Registrar y analizar situaciones recurrentes de maltrato o conflictos para detectar patrones y diseñar respuestas específicas.</p> <p>Incorporar indicadores de convivencia basado en los conflictos recurrentes de los estudiantes, para que los docentes respondan a través de un código QR.</p> <p>Elaborar protocolos de actuación ante situaciones de discriminación, acoso u hostigamiento.</p> <p>Realizar talleres sobre diversidad cultural, identidad de género, discapacidad y prevención de la discriminación.</p>
<b>Responsables</b>	Encargado de convivencia educativa, dupla psicosocial y orientadora
<b>Fecha</b>	Trimestral
<b>Recursos</b>	Material audiovisual, guías, capacitaciones docentes.
<b>Indicadores de evaluación</b>	<p>Número de mediaciones exitosas</p> <p>Reducción de reportes de violencia</p> <p>Participación en campañas</p>

#### Eje 4: Atención integral a situaciones críticas

Este eje establece la necesidad de contar con protocolos y procedimientos claros para la atención oportuna y adecuada de situaciones que afecten la convivencia escolar, tales como la violencia, acoso, discriminación o vulneración de derechos. Promueve la articulación con redes de apoyo externas y la capacitación de los equipos educativos para enfrentar estas situaciones de manera efectiva y respetuosa.

<p>Objetivo estratégico</p>	<p>Garantizar una respuesta oportuna y adecuada ante situaciones que afecten la convivencia.</p>
<p>Acciones o estrategias</p>	<p>Elaborar protocolos claros y conocidos por toda la comunidad, sobre acoso escolar, violencia de género, maltrato infantil, conductas de riesgo (autolesiones, ideación suicida y consumo de sustancias) y emergencias y desastres naturales.</p> <p>Socializar protocolos a través actividades con estudiantes, docentes y apoderados (capsulas).</p> <p>Capacitar al equipo directivo y docentes en primeros auxilios psicológicos y contención emocional.</p> <p>Establecer canales formales de derivación y coordinación con redes externas (OPD, OLN, CESFAM, Mejor Niñez, etc).</p> <p>Participar en redes intersectoriales de infancia y adolescencia.</p> <p>Elaborar Plan de Acompañamiento Personalizado para estudiantes o familiar involucradas en situaciones críticas.</p> <p>Implementar reuniones de retroalimentación con los distintos estamentos ante situaciones complejas.</p> <p>Talleres de actualización sobre normativa vigente, enfoque de derechos, prevención del abuso, ciberacoso, etc.</p> <p>Sensibilizar a los funcionarios sobre sesgos, estigmas o mitos entorno a la salud mental, violencia y diversidad.</p> <p>Asegurar la presencia de adultos significativos en horarios críticos, recreos, ingresos y salidas.</p> <p>Difundir canales confidenciales de denuncias o consultas para estudiantes.</p>

Responsables	Dirección, Encargado de convivencia, dupla psicosocial e inspectoría
Fecha	Permanente (según contingencia)
Recursos	Protocolos de actuación, redes de apoyo, bitácoras y capacitaciones
Indicadores de evaluación	Tiempo de respuesta ante incidentes Cantidad de derivaciones oportunas Registro actualizado de casos

### Eje 5: Formación continua para equipos educativos

Este eje destaca la importancia de la formación permanente de los equipos educativos en temáticas relacionadas con la convivencia educativa, los derechos humanos, la inclusión y la gestión de conflictos. Busca fortalecer las capacidades profesionales y personales de los docentes, asistentes de la educación y directivos, promoviendo una cultura institucional de aprendizaje y mejora continua.

Objetivo estratégico	Fortalecer las capacidades del equipo docente y asistentes de la educación en temática de convivencia educativa.
Acciones o estrategias	<p>Capacitaciones internas o externas en resolución de conflictos, mediación escolar, prácticas restaurativas y regulación emocional.</p> <p>Postular a programas de formación ministerial como CPEIP o Mineduc.</p> <p>Realizar reuniones reflexivas bimensuales entre docentes, asistentes de la educación y equipos directivos, para identificar nudos críticos y compartir buenas prácticas.</p> <p>Incorporar sesiones breves de formación en consejos de convivencia o reuniones técnicas.</p> <p>Crear un banco institucional de recursos pedagógicos sobre convivencia, ciudadanía y bienestar (guías, capsulas o protocolos).</p> <p>Invitar a docentes a cocrear talleres y materiales de formación junto al equipo de convivencia.</p> <p>Gestionar alianzas con universidades, ONG, centros de estudios o redes profesionales para formación.</p>

	<p>Invitar a especialistas o personas expertas para realizar charlas motivadoras o formativas en jornadas institucionales.</p> <p>Asegurar que asistentes de la educación accedan a instancias de formación específicas para su rol.</p> <p>Incluir espacios de autocuidado emocional para todos los estamentos como parte de la formación continua.</p> <p>Aplicar diagnósticos anuales de necesidades formativas entre los equipos educativos.</p>
Responsables	UTP, Dirección, Encargado de convivencia, docentes y psicólogas
Fecha	Durante el año escolar
Recursos	Presupuesto PEI, convenio con instituciones capacitadoras
Indicadores de evaluación	<p>Número de capacitaciones realizadas</p> <p>% de asistencia</p> <p>Evaluación de satisfacción docente</p>